

SANTA CRUZ, 18 de Diciembre de 2023.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. La Resolución Exenta N° 12917/2023 de fecha 30/11/2023, que dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Santa Cruz, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, para financiar la obra "**Mejoramiento sanitario y Servicios Básicos Establecimientos Educativos, Santa Cruz**".
3. Proyecto "**Mejoramiento sanitario y Servicios Básicos Establecimientos Educativos, Santa Cruz**", el que adjunta ficha de identificación de proyecto, memoria y ficha técnica de postulación.
4. El ingreso Contable N° 643 de fecha 13/12/2023, de la Municipalidad de Santa Cruz, que da cuenta del Ingreso percibido por el proyecto señalado anteriormente, el cual asciende a \$30.000.000.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de aprobar Resolución Exenta por proyecto PMB Emergencia denominado "**Mejoramiento sanitario y Servicios Básicos Establecimientos Educativos, Santa Cruz**".

DECRETO EXENTO: 5524

1. **APRUEBESE**, Resolución Exenta N° 12917/2023 de fecha 30/11/2023, que dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Santa Cruz, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios para financiar la obra "**Mejoramiento sanitario y Servicios Básicos Establecimientos Educativos, Santa Cruz**"; Por un monto de \$30.000.000.
2. **CÚMPLASE Y EJECÚTESE** la resolución ya indicada, por la Dirección de Educación Municipal y la Secretaria Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE**

c.c.:

- * Dirección Educación (1)
- * Archivo Municipal (1)